



ECOLAB S.A.

FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRA Y VENTA DE DETERGENTES, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS; DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, ARTICULOS Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA DESTRUCCION DE PLAGAS, PULVERIZACIONES, FUMIGACIONES U OTRAS

Casa Matriz:
Av. Isidora Goyenechea # 2800. Piso 11. Oficina 1102
Las Condes - Santiago - Fono 600 241 6600
sac.chile@ecolab.com

Fábrica:
Peralillo N° Lote A-13A. Sector Noviciado
Lampa. Región Metropolitana

Sucursales:

Antofagasta
Hualpén

Osorno

Bodega

Juan Guttemberg 452 Galpón 16 - Fonos: 232 189 - 231 525
Marco Polo 9038 Local 7 Parque Indus. San Andrés
Fono 248 4000
Manuel Rodríguez 1849 - Fono 235 718

Camino Renca Lampa #S/N, Comuna Lampa, Ciudad Santiago

R.U.T.: 96.604.460-8

**GUIA DE DESPACHO
ELECTRONICA**

N° 633154

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

NOMBRE : HOSPITAL SAN JOSE DE CORONEL						COMUNA : CORONEL
R.U.T. : 61.602.201-6						CIUDAD : CORONEL
GIRO : HOSPITAL						FONO :
DIRECCION : LAUTARO S/N						COD. CLIENTE 15498
FECHA EMISION	FECHA VENC.	NOTA PEDIDO	ORD. COMPRA	COBRADOR	VEND.	NOMBRE VENDEDOR
30/11/2022	30/11/2022	4065923	0	598	807	CIUDAD SAEZ MARCELA SOLEDAD

CODIGO	DESCRIPCION DE PRODUCTO	ENV.	U/M	CANTIDAD	P. UNITARIO	% DSCTO.	MONTO DSCTO.	VALOR
92022111	JABONERA BULLSEYES	1	CU	36	13,071.00			470.556
LEONARDO RAMÍREZ T. 9.397.169 - 8								
BLTS:	R 888	TOTAL KG./L.	16		SUB TOTAL NETO			
% DSCTO:	% MONTO DESCTO.:	MONTO NETO:	470.556	IVA 19 %:	89.406	MONTO TOTAL:	559.962	

DESPACHO A LAUTARO S/N

COMUNA : CORONEL

TIPO DESP. : DESPACHO POR CUENTA DEL EMISOR

OBS / DESP : AUT CLAUDIA BORQUEZ**MERCADERIA EN COMODATO

ENTREGAR A : MARCO RUIZ

CIUDAD : CORONEL

TIPO TRASLADO: VENTA POR EFECTUAR



Timbre Electrónico SII

Res 94 del 2006 - Verifique documento: www.sii.cl

PATENTE: xxxx-00

Nombre Cliente : HOSP SAN JOSE DE CORONEL

FAVOR EXTENDER CHEQUE CRUZADO Y NOMINATIVO A ECOLAB S.A.

TRANSPORTE

RECINTO:		FECHA:
NOMBRE:	RUT:	FIRMA:

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DEL ARTICULO 4° LA LETRA C) DEL ARTICULO 5° DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO(S) RECIBIDO(S)
ART. 160 INCISO 2 CODIGO DE COMERCIO: NO RECLAMÁNDOSE CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE FACTURA DENTRO DE LOS 8 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ELLA, SE TENDRÁ POR IRREVOCABLE ACEPTADA EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO DEVENGARA EL INTERÉS MÁXIMO CONVENCIONAL QUE LA LEY PERMITE ESTIPULAR
AUTORIZO A ECOLAB S.A. PARA QUE EN CASO DE SIMPLE RETARDO, MORA O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO MIS DATOS PERSONALES Y LOS DEMAS DERIVADOS DEL PRESENTE DOCUMENTO PUEDAN SER TRATADOS Y/O COMUNICADOS A TERCEROS SIN RESTRICCIONES, EN LA BASE DE DATOS